

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0066**

EMPLAZA A:

Doctor (A) **JAIME RAFAEL GALVIS VASQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.479.554 y tarjeta profesional N° 130.149 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **2019-00643-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la audiencia de fecha **6 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por queja interpuesta por el señor EDMUNDO LIZARAZO PEDRAZA. Magistrado Instructor Dr. CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:15 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia VIRTUAL de pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día treinta y uno (31) de julio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día cuatro (04) de agosto del mismo año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO ELECTRONICO No. **0067**

EMPLAZA A:

Doctor (a) **JOSÉ DEL CARMEN SAAVEDRA PINZÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19187941 y tarjeta profesional No. 94321 del C. S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **2019.01053.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la audiencia de fecha **11 DE MARZO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta a partir de la QUEJA formulada por SERAFÍN CARREÑO MEJÍA. Actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA**, se llevará a cabo Audiencia VIRTUAL de pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día treinta y uno (31) de julio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día cuatro (04) de agosto del mismo año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Pérez Aguilar'.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró OPA